REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 089

1 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210013200	V.Cesación efectos civiles de matrimonio católico.	Nubia Marcela Plata Olarte	Jorge Enrique Niño Sánchez	Inadmite demanda	31-05-2021
17174318400120210005900	V.S. Exoneración alimentos	Marlon López Arrubla	Marlon Andrés López O.	Resuelve Petición	31-05-2021
17174318400120210012100	V.Privación patria potestad	Yeniffer Domínguez Rojas	Jhon Mario Lozano Suárez	Admite demanda	31-05-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCIA

SECRETARIA